

808155

①

FRANCIS LORENA ACUNA BUSTAMANTE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 28

RUT: 18.717.826-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL

CARDONAL BAJO 14 , PAINÉ

Fecha: 31 de Diciembre de 2023

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE BUIN

Domicilio: CARLOS CONDELL 415, BUIN, BUIN

Rut: 69.072.500-2

Por atención profesional:

PRESTACIONES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023	398.138
Total Honorarios \$:	398.138
13 % Impo. Retenido:	51.758
Total:	346.380

Fecha / Hora Emisión: 12/12/2023 23:56



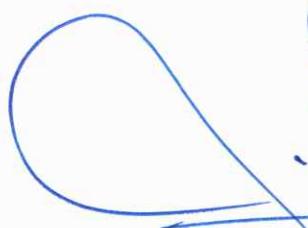
1871782600028E0B3B6A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

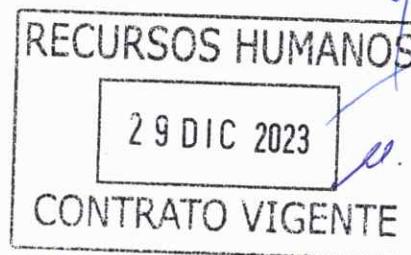
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202312122357



✓ Acuña 3

Fecha / Hora Impresión: 12/12/2023 23:57



01/01/2023 al 31/12/2023

₡ 646.965.- (diferencia subsidio maternal)

25.04.30.

RUT BENEFICIARIO : 18717826-6

NOMBRE BENEFICIARIO : ACUÑA BUSTAMANTE FRANCIS LORENA

AÑO : 2023

FOLIO	FECHAS			DI	Subsidio	APORTES PREVISIONALES					Liquido	DI	ES	ESTADO
	LICENCIA	Desde	Hasta			PA	Dianeo	Previsión	Salud	DES	AFC			
3-90785634-4	01-02-24	11-02-24	11-02-24	11	6.395,65	10.101	6.181	0	0	70.352	84	4		
3-90785634-3	01-01-24	31-01-24	31-01-24	31	6.395,65	28.466	17.418	0	0	198.265	84	4		
3-90785634-2	01-12-23	31-12-23	31-12-23	31	6.395,65	28.466	17.418	0	0	198.265	84	4		
3-90785634-1	20-11-23	30-11-23	30-11-23	11	6.395,65	10.101	6.181	0	0	70.352	84	5	PAG-DCTA 01/12/23 (7022-3219)	
3-90785634-2	01-11-23	19-11-23	19-11-23	19	6.395,65	20.314	10.675	0	0	121.517	84	5	PAG-DCTA 22/11/23 (7013-307)	
3-90785634-1	01-09-23	31-10-23	04-10-23	50	6.395,65	53.458	28.093	0	0	319.782	84	5	PAG-DCTA 31/10/23 (6976-192)	
3-89558880-1	01-08-23	11-09-23	04-10-23	42	6.395,65	44.905	23.599	0	0	268.617	42	5	PAG-DCTA 10/10/23 (6982-1149)	
TOTAL PAGOS :		7			195.811	109.565		0	0	1.247.150				

01/08/2023 al 31/08/2023

Subsidio \$ 198.265.-

Previsión \$ 33.144.-

Salud \$ 17.418.-

Total \$ 248.827.-

Honorario \$ 646.965.-

Diferencia \$ 398.138 ✓

Agosto

Comprobante de Licencia Médica Electrónica



Sucursal : Eduardo Domingo Betancourt Ortiz - Eduardo Domingo Betancourt Ortiz

Fecha Otorgamiento : 01-08-2023 10:32 hrs.

Entidad que se pronuncia : FONASA

Empleador : FRANCIS LORENA ACUÑA BUSTAMANTE

ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR

FRANCIS LORENA ACUÑA BUSTAMANTE (RUT 18717826-6)

1. Datos Profesional

Profesional : BETANCOURT ORTIEZ, EDUARDO DOMINGO
Rut : 12507107-4
Especialidad : OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Dirección : San Jose de la Sierra #50 Dpto. 1105, Lo Barnechea - Tel. 2-8217200

2. Datos Trabajador

Nombre : ACUÑA BUSTAMANTE, FRANCIS LORENA
Rut : 18717826-6
Edad : 28
Sexo : Femenino
Tipo Licencia : 3- Licencia Maternal Pre y Postnatal

3. Datos Reposo

Fecha Inicio : 01-08-2023 Lugar : Domicilio
Nº Días : 42 Dirección : camino cardonal bajo parcela 14, Paine
Fecha termino : 11-09-2023 Teléfono : 02-8213202
Tipo : Reposo Total

4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional
Fecha Última Modificación : 01-08-2023 10:32 hrs
Motivo Anulación :
Motivo Rechazo :
Motivo Devolución :
:

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de recepción

Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a www.licencia.cl/tramitar y seguir los pasos ahí señalados.

- Informamos además que a partir de Enero 2021 la emisión de licencias médicas será exclusivamente de manera electrónica, con excepcionalidades debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud), por lo que lo invitamos a inscribirse a partir de hoy en el sitio www.lmempleador.cl y de esta forma podrá tramitar en línea todas las licencias que reciba a partir de la fecha de inscripción.

Puede revisar el estado de su licencia en www.licencia.cl en el apartado de trabajador ingresando con el siguiente Folio: **89558880-6** y código de verificación: **I-bb5ba3**

El que incurra en las falsoedades del artículo 193 en el otorgamiento, obtención o tramitación de licencias médicas o declaraciones de invalidez será sancionado con las penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio y multa de veinticinco a doscientas cincuenta unidades tributarias mensuales. Si el que cometiére la conducta señalada en el inciso anterior fuere un facultativo se castigará con las mismas penas y una multa de cincuenta a quinientas unidades tributarias mensuales. Asimismo, el tribunal deberá aplicar la pena de inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo de la condena. En caso de reincidencia, la pena privativa de libertad se aumentará en un grado y se aplicará multa de setenta y cinco a setecientas cincuenta unidades tributarias mensuales. Artículo 202 del Código Penal.

Comprobante de Licencia Médica Electrónica



Sucursal : Hospital Parroquial de San Bernardo - Hospital Parroquial de San Bernardo

Fecha Otorgamiento : 31-08-2023 07:20 hrs.

Entidad que se pronuncia : FONASA

Empleador : *** SIN DEFINIR ***

ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR

1. Datos Profesional

Profesional : torres chinno, evelyn catherine
Rut : 13217990-5
Especialidad :
Dirección : O Higgins 04, San Bernardo - Tel. 09-0893804

2. Datos Trabajador

Nombre : ACUÑA BUSTAMANTE, FRANCIS LORENA
Rut : 18717826-6
Edad : 29
Sexo : Femenino
Tipo Licencia : 3. Licencia Maternal Pre y Postnatal

3. Datos Reposo

Fecha Inicio : 28-08-2023 Lugar : Domicilio
Nº Días : 84 Dirección : CAMINO CARDONAL BAJO PARCELA 14, Paine
Fecha termino : 19-11-2023 Teléfono : 09-99814636
Tipo : Reposo Total

4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional
Fecha Última Modificación : 31-08-2023 07:20 hrs.
Motivo Anulación :
Motivo Rechazo :
Motivo Devolución :

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de recepción

Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a www.licencia.cl/tramitar y seguir los pasos ahí señalados.

Informamos además que a partir de Enero 2021 la emisión de licencias médicas será exclusivamente de manera electrónica, con excepcionalidades debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud), por lo que lo invitamos a inscribirse a partir de hoy en el sitio www.lmempleador.cl y de esta forma podrá tramitar en línea todas las licencias que reciba a partir de la fecha de inscripción.

Puede revisar el estado de su licencia en www.licencia.cl en el apartado de trabajador ingresando con el siguiente Folio: **90785634-8** y código de verificación: **I-a913da**

El que incurra en las falsedades del artículo 193 en el otorgamiento, obtención o tramitación de licencias médicas o declaraciones de invalidez será sancionado con las penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio y multa de veinticinco a doscientas cincuenta unidades tributarias mensuales. Si el que cometiende la conducta señalada en el inciso anterior fuere un facultativo se castigará con las mismas penas y una multa de cincuenta a quinientas unidades tributarias mensuales. Asimismo, el tribunal deberá aplicar la pena de inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo de la condena. En caso de reincidencia, la pena privativa de libertad se aumentará en un grado y se aplicará multa de setenta y cinco a seiscientas cincuenta unidades tributarias mensuales. Artículo 202 del Código Penal.

808156

FRANCIS LORENA ACUNA BUSTAMANTE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 29

RUT: 18.717.826-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL

CARDONAL BAJO 14 , PAINE

Fecha: 31 de Diciembre de 2023

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE BUIN

Domicilio: CARLOS CONDELL 415, BUIN, BUIN

Rut: 69.072.500-2

Por atención profesional:

PRESTACIONES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL ANO 2023	406.165
Total Honorarios \$:	406.165
13 % Impto. Retenido:	52.801
Total:	353.364

Fecha / Hora Emisión: 13/12/2023 00:00



1871782600029C09572B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202312130001

Fecha / Hora Impresión: 13/12/2023 00:01



RECURSOS HUMANOS

29 DIC 2023

CONTRATO VIGENTE

01/01/2023 al 31/12/2023

\$ 646.965.- (Diferencia subsidio
maternal)

25.04.20

RUT BENEFICIARIO : 18717826-6

NOMBRE BENEFICIARIO : ACUNA BUSTAMANTE FRANCIS LORENA

AÑO : 2023

FOLIO	FECHAS			DI	Subsidio	APORTES PREVISIONALES				Liquido	DI	ES	ESTADO
	LICENCIA	Desde	Hasta			PA	Diario	Previsión	Salud	DES	AFC		
3-90785634-4	01-02-24	11-02-24	11-02-24	11	6.395,65	10.101	6.181	0	0	70.352	84	4	
3-90785634-3	01-01-24	31-01-24	31-01-24	31	6.395,65	28.466	17.418	0	0	198.265	84	4	
3-90785634-2	01-12-23	31-12-23	31-12-23	31	6.395,65	28.466	17.418	0	0	198.265	84	4	
3-90785634-1	20-11-23	30-11-23	30-11-23	11	6.395,65	10.101	6.181	0	0	70.352	84	5	PAG-DCTA 01/12/23 (7013-3219)
3-90785634-2	01-11-23	19-11-23	19-11-23	19	6.395,65	20.314	10.675	0	0	121.517	84	5	PAG-DCTA 22/11/23 (7013-307)
3-90785634-1	01-09-23	31-10-23	04-10-23	50	6.395,65	53.458	28.093	0	0	319.782	84	5	PAG-DCTA 31/10/23 (6978-192)
3-89558880-1	01-08-23	11-09-23	04-10-23	42	6.395,65	44.905	23.599	0	0	268.617	42	5	PAG-DCTA 10/10/23 (6942-1140)
TOTAL PAGOS :		7			195.811	109.565		0	0	1.247.150			

01/09/2023 al 11/09/2023
12/09/2023 al 30/09/2023 19

Subsidio \$ 40.352/- + 121.517/-

Previsión \$ 11.761/- + 20.314/-

Salud \$ 6.181/- + 10.675/-

Total \$ 240.800/-

honorario \$ 646.965/-

Diferencia \$ 406.165/-
Septiembre

Comprobante de Licencia Médica Electrónica



Sucursal : Hospital Parroquial de San Bernardo - Hospital Parroquial de San Bernardo

Fecha Otergamiento : 31-08-2023 07:20 hrs.

Entidad que se pronuncia : FONASA

Empleador : *** SIN DEFINIR ***

ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR

1. Datos Profesional

Profesional : torres chirino, evelyn catherine
Rut : 13217990-5
Especialidad :
Dirección : Ohiggins 04, San Bernardo - Tel: 09-0893804

2. Datos Trabajador

Nombre : ACUÑA BUSTAMANTE, FRANCIS LORENA
Rut : 18717826-6
Edad : 29
Sexo : Femenino
Tipo Licencia : 3. Licencia Maternal Pre y Postnatal

3. Datos Reposo

Fecha Inicio : 28-08-2023 Lugar : Domicilio
Nº Días : 84 Dirección : CAMINO CARDONAL BAJO PARCELA 14, Paine
Fecha término : 19-11-2023 Teléfono : 09-99814636
Tipo : Reposo Total

4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional
Fecha Última Modificación : 31-08-2023 07:20 hrs.
Motivo Anulación :
Motivo Rechazo :
Motivo Devolución :

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de recepción

Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a www.licencia.cl/tramitar y seguir los pasos ahí señalados.

Informamos además que a partir de Enero 2021 la emisión de licencias médicas será exclusivamente de manera electrónica, con excepcionalidades debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud), por lo que lo invitamos a inscribirse a partir de hoy en el sitio www.lmempleador.cl y de esta forma podrá tramitar en línea todas las licencias que reciba a partir de la fecha de inscripción.

Puede revisar el estado de su licencia en www.licencia.cl en el apartado de trabajador ingresando con el siguiente Folio: **90785634-8** y código de verificación: **I-a913da**

El que incurra en las falsedades del artículo 193 en el otorgamiento, obtención o tramitación de licencias médicas o declaraciones de invalidez será sancionado con las penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio y multa de veinticinco a doscientas cincuenta unidades tributarias mensuales.

Si el que cometiere la conducta señalada en el inciso anterior fuere un facultativo se castigará con las mismas penas y una multa de cincuenta a quinientas unidades tributarias mensuales. Asimismo, el tribunal deberá aplicar la pena de inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo de la condena.

En caso de reincidencia, la pena privativa de libertad se aumentará en un grado y se aplicará multa de setenta y cinco a setecientas cincuenta unidades tributarias mensuales.

Artículo 202 del Código Penal.

808157

FRANCIS LORENA ACUNA BUSTAMANTE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 30

RUT: 18.717.826-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL

CARDONAL BAJO 14 , PAINÉ

Fecha: 31 de Diciembre de 2023

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE BUIN

Domicilio: CARLOS CONDELL 415, BUIN, BUIN

Rut: 69.072.500-2

Por atención profesional:

PRESTACIONES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL ANO 2023	398.138
Total Honorarios \$:	398.138
13 % Impo. Retenido:	51.758
Total:	346.380

Fecha / Hora Emisión: 13/12/2023 00:02



1871782600030E0B3B6A

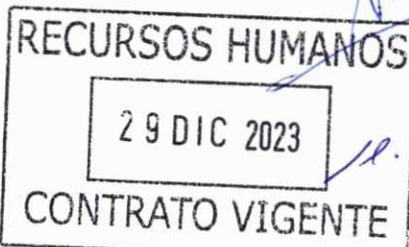
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202312130003

Fecha / Hora Impresión: 13/12/2023 00:03



4.646.965.- (Diferencia subsidio
maternal)
25.04.30.

RUT BENEFICIARIO : 18717826-6

NOMBRE BENEFICIARIO : ACUNA BUSTAMANTE FRANCIS LORENA

AÑO : 2023

FOLIO	FECHAS			DI	Subsidio	APORTES PREVISIONALES				Líquido	DI	ES	ESTADO
	LICENCIA	Desde	Hasta	Proceso	PA	Diario	Previsión	Salud	DES	AFC			
3-90785634-4	01-02-24	11-02-24	11-02-24	11	6.395,65	10.101	6.181	0	0	70.352	84	4	
3-90785634-3	01-01-24	31-01-24	31-01-24	31	6.395,65	28.466	17.418	0	0	198.265	84	4	
3-90785634-2	01-12-23	31-12-23	31-12-23	31	6.395,65	28.466	17.418	0	0	198.265	84	4	
3-90785634-1	20-11-23	30-11-23	30-11-23	11	6.395,65	10.101	6.181	0	0	70.352	84	5	PAG-DCTA. 01/12/23 (7019-3219)
3-90785634-2	01-11-23	19-11-23	19-11-23	19	6.395,65	20.314	10.675	0	0	121.517	84	5	PAG-DCTA. 22/11/23 (7013-307)
3-90785634-1	01-09-23	31-10-23	04-10-23	50	6.395,65	53.458	28.093	0	0	319.782	84	5	PAG-DCTA. 31/10/23 (6976-192)
3-89558880-1	01-08-23	11-09-23	04-10-23	42	6.395,65	44.905	23.599	0	0	268.617	42	5	PAG-DCTA. 10/10/23 (6942-11PG)
TOTAL PAGOS :		7			195.811	109.565		0	0	1.247.150			

01/10/2023 al 31/10/2023

Subsidio \$ 198.265.-

Previsión \$ 33.144.-

Salud \$ 17.418.-

Total \$ 248.827.-

honorario \$ 646.965.-

Diferencia \$ 398.138.-

Ud/obne

Comprobante de Licencia Médica Electrónica



Sucursal : Hospital Parroquial de San Bernardo - Hospital Parroquial de San Bernardo

Fecha Otorzamiento : 31-08-2023 07:20 hrs.

Entidad que se pronuncia : FONASA

Empleador : *** SIN DEFINIR ***

ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR

1. Datos Profesional

Profesional : torres chirino, evelyn catherine
Rut : 13217990-5
Especialidad :
Dirección : Ohiggins 04, San Bernardo - Tel: 09-0893804

2. Datos Trabajador

Nombre : ACUÑA BUSTAMANTE, FRANCIS LORENA
Rut : 18717826-6
Edad : 29
Sexo : Femenino
Tipo Licencia : 3. Licencia Maternal Pre y Postnatal

3. Datos Reposo

Fecha Inicio : 28-08-2023 Lugar : Domicilio
N° Días : 84 Dirección : CAMINO CARDONAL BAJO PARCELA 14, Paine
Fecha termino : 19-11-2023 Teléfono : 09-99814636
Tipo : Reposo Total

4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional
Fecha Ultima Modificación : 31-08-2023 07:20 hrs.
Motivo Anulación :
Motivo Rechazo :
Motivo Devolución :

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de recepción

Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a www.licencia.cl/tramitar y seguir los pasos ahí señalados.

Informamos además que a partir de Enero 2021 la emisión de licencias médicas será exclusivamente de manera electrónica, con excepcionalidades debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud), por lo que lo invitamos a inscribirse a partir de hoy en el sitio www.lmempleador.cl y de esta forma podrá tramitar en línea todas las licencias que reciba a partir de la fecha de inscripción.

Puede revisar el estado de su licencia en www.licencia.cl en el apartado de trabajador ingresando con el siguiente Folio: **90785634-8** y código de verificación: **I-a913da**

El que incurra en las falsedades del artículo 193 en el otorgamiento, obtención o tramitación de licencias médicas o declaraciones de invalidez será sancionado con las penas de reducción menor en sus grados mínimo a medio y multa de veinticinco a doscientas cincuenta unidades tributarias mensuales. Si el que comete la conducta señalada en el inciso anterior fuere un facultativo se castigará con las mismas penas y una multa de cincuenta a quinientas unidades tributarias mensuales. Asimismo, el tribunal deberá aplicar la pena de inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo de la condena. En caso de reincidencia, la pena privativa de libertad se aumentará en un grado y se aplicará multa de setenta y cinco a setecientas cincuenta unidades tributarias mensuales. Artículo 202 del Código Penal.

808158

FRANCIS LORENA ACUNA BUSTAMANTE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 31

RUT: 18.717.826-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL

CARDONAL BAJO 14 , PAINÉ

Fecha: 31 de Diciembre de 2023

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE BUIÑ

Domicilio: CARLOS CONDELL 415, BUIÑ, BUIÑ

Rut: 69.072.500-2

Por atención profesional:

PRESTACIONES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023	407.825
Total Honorarios \$:	407.825
13 % Impto. Retenido:	53.017
Total:	354.808

Fecha / Hora Emisión: 13/12/2023 00:04



187178260003132899E4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

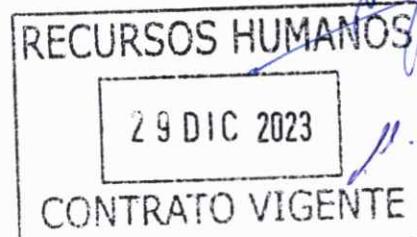
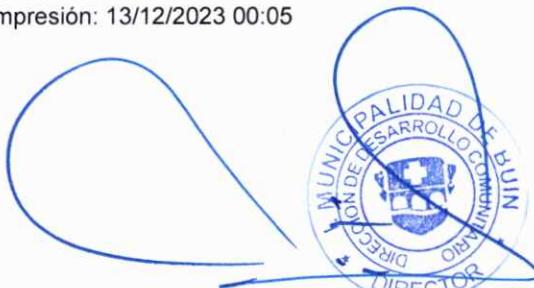
Verifique este documento en www.sii.cl

F. Acuña

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202312130005

Fecha / Hora Impresión: 13/12/2023 00:05



₡ 646.965.- (Diferencia subsidio maternal)

25.04.30

RUT BENEFICIARIO : 18717826-6

NOMBRE BENEFICIARIO : ACUÑA BUSTAMANTE FRANCIS LORENA

AÑO : 2023

FOLIO	FECHAS			DI	Subsidio	APORTES PREVISIONALES				Liquido	DI	ES	ESTADO
	Desde	Hasta	Proceso			PA	Diarío	Previsión	Salud	DES	AFC		
LICENCIA	Desde	Hasta	Proceso	PA	Diarío	Previsión	Salud	DES	AFC	Subsidio	AU	LI	DEL PAGO
3-90785634-4	01-02-24	11-02-24	11-02-24	11	6.395,65	10.101	6.181	0	0	70.352	84	4	
3-90785634-3	01-01-24	31-01-24	31-01-24	31	6.395,65	28.466	17.418	0	0	198.265	84	4	
3-90785634-2	01-12-23	31-12-23	31-12-23	31	6.395,65	28.466	17.418	0	0	198.265	84	4	
3-90785634-1	20-11-23	30-11-23	30-11-23	11	6.395,65	10.101	6.181	0	0	70.352	84	5	PAG-DCTA. 01/12/23 (7032-3219)
3-90785634-2	01-11-23	19-11-23	19-11-23	19	6.395,65	20.314	10.675	0	0	121.517	84	5	PAG-DCTA. 22/11/23 (7013-307)
3-90785634-1	01-09-23	31-10-23	04-10-23	50	6.395,65	53.458	28.093	0	0	319.782	84	5	PAG-DCTA. 31/10/23 (6978-192)
3-89558880-1	01-08-23	11-09-23	04-10-23	42	6.395,65	44.905	23.599	0	0	268.617	42	5	PAG-DCTA. 10/10/23 (6942-1169)
TOTAL PAGOS :		7			195.811	109.565		0	0	1.247.150			

01/11/2023 al 19/11/2023

20/11/2023 al 30/11/2023

Subsidio \$ 121.517 / + 70.352 /

Previsión \$ 20.314 / + 10.101 /

Salud \$ 10.675 / + 6.181 /

Total \$ 239.140.- /

honorario \$ 646.965 -

Diferencia
Noviembre \$ 407.825.- /

Comprobante de Licencia Médica Electrónica



Sucursal : Hospital Parroquial de San Bernardo - Hospital Parroquial de San Bernardo

Fecha Otergamiento : 31-08-2023 07:20 hrs.

Entidad que se pronuncia : FONASA

Empleador : *** SIN DEFINIR ***

ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR

1. Datos Profesional

Profesional : torres chinino, evelyn catherine
Rut : 13217990-5
Especialidad :
Dirección : Ohiggins 04, San Bernardo - Tel: 09-0893804

2. Datos Trabajador

Nombre : ACUÑA BUSTAMANTE, FRANCIS LORENA
Rut : 18717826-6
Edad : 29
Sexo : Femenino
Tipo Licencia : 3- Licencia Maternal Pre y Postnatal

3. Datos Reposo

Fecha Inicio : 28-08-2023 Lugar : Domicilio
Nº Días : 84 Dirección : CAMINO CARDONAL BAJO PARCELA 14, Paine
Fecha termino : 19-11-2023 Teléfono : 09-99814636
Tipo : Reposo Total

4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional
Fecha Ultima Modificación : 31-08-2023 07:20 hrs.
Motivo Anulación :
Motivo Rechazo :
Motivo Devolución :

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de recepción

Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a www.licencia.cl/tramitar y seguir los pasos ahí señalados.

Informamos además que a partir de Enero 2021 la emisión de licencias médicas será exclusivamente de manera electrónica, con excepcionalidades debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud), por lo que lo invitamos a inscribirse a partir de hoy en el sitio www.lmempleador.cl y de esta forma podrá tramitar en línea todas las licencias que reciba a partir de la fecha de inscripción.

Puede revisar el estado de su licencia en www.licencia.cl en el apartado de trabajador ingresando con el siguiente Folio: **90785634-8** y código de verificación: **I-a913da**

El que incurra en las falsedades del artículo 193 en el otorgamiento, obtención o tramitación de licencias médicas o declaraciones de invalidez será sancionado con las penas de reducción menor en sus grados mínimo a medio y multa de veinticinco a doscientas cincuenta unidades tributarias mensuales.
Si el que comete la conducta señalada en el inciso anterior fuere un facultativo se castigará con las mismas penas y una multa de cincuenta a quinientas unidades tributarias mensuales. Asimismo, el tribunal deberá aplicar la pena de inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo de la condena.
En caso de reincidencia, la pena privativa de libertad se aumentará en un grado y se aplicará multa de setenta y cinco a setecientas cincuenta unidades tributarias mensuales.
Artículo 202 del Código Penal.

ANEXO N° 5

RÉGIMEN TRANSITORIO
MODELO CARTA AVISO AL EMPLEADOR
PERMISO POSTNATAL PARENTAL COMPLETO

(Si la trabajadora se encuentra haciendo uso de licencia por descanso postnatal y desea tomar el permiso postnatal parental completo, no requiere dar aviso al empleador)

SR. Ilustre Municipalidad de Berrin
(Nombre del empleador) Car Vos Condell 415
(Domicilio)

PRESENTE

Yo, Francis Acuria Bustamante
RUT N° 18.717.826-6, comunico a Ud. que haré uso del permiso postnatal parental completo, desde el 20-11-2023.



FIRMA TRABAJADORA

NOTAS:

Podrán solicitar este beneficio quienes al 17 de octubre de 2011 hubieren terminado su descanso postnatal, siempre y cuando, el menor hubiere tenido menos de 24 semanas de edad a la fecha indicada.

El presente aviso debe ser enviado al empleador con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha en que se hará uso del permiso postnatal parental completo. Con todo, dicho aviso deberá enviarse antes que el menor cumpla 24 semanas de edad.

PARA SER LLENADO POR EL EMPLEADOR:

Nombre Empleador: _____

RUT: _____

Fecha recepción: _____

_____ FIRMA y TIMBRE _____

NOTA: Este formulario deberá ser remitido por el empleador a la entidad pagadora del subsidio, antes del inicio del permiso postnatal parental.